



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Permiso de cierre de calle o calles							
DESCRIPCIÓN:							
Otorgar el permiso de cierre de calle o calles, sujeto a cumplir con los requisitos solicitados por la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 59 fracción I del Reglamento Orgánico del Municipio de Zinacantepec Artículo 34 y 35 del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para el cierre de calle o calles				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12:00 horas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA		
			X	NA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se lleven a cabo eventos públicos, fiestas patronales y/o familiares					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar que existan vías alternas, con el objetivo de no afectar la movilidad de los ciudadanos					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Oficio dirigido a la Dirección solicitando el cierre de la calle o calles.		SI		Artículo 34 y 35 del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad			
2. Visto Bueno de los vecinos colindantes de la calle o calles que se pretenden cerrar, (documento original).		SI					
3. Visto Bueno del delegado o presidente del Consejo de Participación ciudadana, donde se especifique que el cierre de calles no afecta a los vecinos del lugar, (documento original).		SI					
4. Evidencia fotográfica de la calle o calles a cerrar		SI					
5. Croquis en donde se mencionen vías alternas de circulación vehicular		SI					
6. Copia de identificación del solicitante, anexando; Número telefónico, domicilio y correo electrónico.		NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 Horas					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico NA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El permiso para cierre de calle o calles será otorgado cuando existan vías alternas y se cumplan con los requisitos establecidos. El permiso para cierre de calles no será otorgado cuando no se cumpla con algún requisito o se afecte una vía primaria.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	cuando se trate de solicitudes de autorizaciones, permisos o de cualquier otro tipo, en los que leyes o el Manual de Trámites y Servicios al Público establezcan expresamente que para el caso concreto opera la afirmativa ficta, respecto de aquellas solicitudes en las que la autoridad competente no emite su resolución dentro de los plazos establecidos por las leyes aplicables

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad		Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. en D. Salvador Sánchez Ladrillero	
DOMICILIO:	CALLE: Jardín Constitución 101	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	1907235	182	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
desarrollo.metropolitano@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién va dirigida mi solicitud?		
RESPUESTA:	Al Mtro. en D. Salvador Sánchez Ladrillero		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se encuentra ubicada la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad?		
RESPUESTA:	Arriba de la Dirección de Desarrollo Urbano		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo entregan el permiso?		
RESPUESTA:	3 días hábiles		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: FRANCISCO OROZCO CAMILO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024 MTR. EN D. SALVADOR SÁNCHEZ LADRILLERO DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD NOMBRE COMPLETO DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/05/2022.
--	--	--